

Consejo Noruego para Refugiados (NRC)

Pliego licitatorio para la asignación de acuerdo marco de suministro de bienes

ITBCOLO113/ CONTRATACIÓN MARCO O DE LARGO PLAZO PARA EL
SUMINISTRO DE KITS DE HIGIENE POR UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE
PRORROGA A DOS AÑOS

1. SECCIÓN 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA LICITACIÓN

Bogotá, D. C., 25 de Junio de 2025

ASUNTO: Licitación Pública Internacional < ITBCOL0113> CONTRATACIÓN MARCO O DE LARGO PLAZO PARA EL SUMINISTRO DE KITS DE HIGIENE POR UN AÑO, CON POSIBILIDAD DE PRORROGA A DOS AÑOS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC lo invita a usted en representación propia o de su organización a presentar una oferta para el proceso licitatorio en mención. Esta Oferta está abierta para todos los proveedores que quieran participar del proceso de compra descrito. Podrán participar las personas jurídicas, Nacionales o extranjeras, que estén legalmente constituidas o representadas en el país, y que cumplan con los requisitos establecidos en este documento.

Los gastos incurridos por el licitador en la preparación y presentación de las propuestas de licitación no serán reembolsados.

Esperamos recibir su oferta al correo electrónico indicado en la hoja de datos de la licitación antes del 17 de julio de 2025 a las 3:00:00 PM, tal como se indica en el anuncio de licitación. Para efectos de este proceso licitatorio, los oferentes deberán presentar muestra exacta (especificación técnica, calidad, etc) de cada uno de los productos ofertados. Las muestras deben ser entregadas en la Calle 74 No. 11 - 61 de la ciudad de Bogotá, D. C.

Si su decisión es no presentar una oferta, le agradeceríamos que nos informara por escrito, indicando los motivos de su decisión.

Cordial Saludo,

**UNIDAD DE LOGISTICA
CONSEJO NORUEGO PARA REFUGIADOS – NRC
Colombia**

SECCIÓN 2: HOJA DE DATOS DE LA LICITACIÓN

1. DATOS DE CONTEXTO

Objeto del Contrato: Proceso de Compra para suministro de elementos de kits de higiene por un año, con posibilidad de prórroga a dos años para ser entregados en las bodegas de NRC en Bogota, Arauca, Cucuta, Ocaña, Cali, Quibdó y Tumaco	Número del Contrato: A ser definido al momento de la asignación
--	--

Esta oferta es emitida por la oficina del Consejo Noruego para Refugiados - NRC en Colombia. Cualquier correspondencia se puede dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: co.tender@nrc.no

2. ALCANCE Y TIPO DE LA CONTRATACIÓN

Descripción del acuerdo marco de suministro	
Proceso de Compra para suministro de elementos de kits de higiene por un año, con posibilidad de prórroga a dos años	
Lugar de entrega de los suministros	Bogota, Arauca, Cúcuta, Ocaña, Cali, Quibdó y Tumaco

TIPO DE CONTRATO

El objetivo de este proceso de licitación es asignar un acuerdo marco nacional para el suministro de Kits de Higiene para toda la operación en Colombia.

El acuerdo marco en referencia será un acuerdo marco de precios fijos, por el periodo total del contrato, incluyendo sus posibles prórrogas. Solo se permitirán incrementos superiores al IPC una vez transcurrido el primer año de contratación.

Para ello, NRC invita a los proponentes a presentar su mejor oferta técnica y económica con base en este documento y sus secciones, y también de acuerdo con el tiempo de vigencia total del contrato a asignar incluyendo las posibles prórrogas.

El valor máximo estimado de ejecución para el acuerdo marco será de Mil Ochocientos Millones de Pesos Colombianos (COP1.800.000.000), ejecutables durante la vigencia total del contrato (incluidas sus posibles prórrogas). Por favor tenga presente que el valor indicado líneas arriba no es erogable, es decir NRC no está obligado a ejecutar la suma total asignada en el acuerdo marco, su consumo se realizara de acuerdo con la necesidad de la organización, mediante la generación de Órdenes de compra.

NRC se reserva el derecho de realizar adjudicaciones parciales de acuerdo con el mejor interés de la organización y especialización de los ofertantes.

El valor de la propuesta debe incluir todos los costos directos e indirectos, incluyendo la totalidad de los bienes descritos en el Anexo 4, descripción técnica del requerimiento.

PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO

El tiempo de ejecución establecido para el Contrato que resulte de la presente convocatoria es de un (01) año, con posibles prórrogas de hasta un periodo consecutivo adicional e igual a la inicial, y/o hasta agotar el valor máximo de ejecución, lo que primero ocurra.

La posible prórroga adicional estará condicionada al mantenimiento de las condiciones inicialmente pactadas entre las dos partes. El único cambio aceptado será un incremento de precios no superior al IPC, sin embargo, esto deberá ser evaluados previamente por las partes y perfeccionado mediante la firma de una enmienda.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El /los contrato /s que se deriven del presente proceso serán de alcance nacional

3. CALENDARIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

La fecha límite para la presentación de las ofertas es el **7/17/2025** a las **3:00:00 PM**. NRC se reserva el derecho de no tener en cuenta las ofertas presentadas fuera de este tiempo.

ACTIVIDAD	FECHA	HORA*
Fecha de Publicación de la licitación	6/25/2025	3:00:00 PM
Fecha límite para solicitar cualquier aclaración de NRC	7/3/2025	3:00:00 PM
Fecha límite para emitir aclaraciones por parte de NRC	7/9/2025	3:00:00 PM
Fecha Límite para la recepción de ofertas	7/17/2025	3:00:00 PM
Fecha Límite para la recepción de muestras	7/17/2025	3:00:00 PM
Apertura de las ofertas por NRC	7/18/2025	3:00:00 PM
Notificación a los ofertantes acerca del proceso de selección	8/15/2025	3:00:00 PM
Firma del contrato	9/1/2025	3:00:00 PM

* Todos los horarios son en la hora local de Colombia.

Tenga en cuenta que todas las fechas son provisionales y NRC se reserva el derecho a modificarlos.

4. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las ofertas según lo indicado en la Sección 3 del presente documento, se presentarán de manera virtual al correo electrónico co.tender@nrc.no, de acuerdo con las fechas indicadas en la sección 2- punto 3

Los ofertantes deberán asegurar que sus ofertas contengan como mínimo la siguiente documentación e información obligatoria:

Formatos propios de la licitación
Sección 5 – Formato de presentación de la propuesta – completo, firmado y sellado
Sección 6 – Perfil de la empresa y experiencia previa – completo, firmado y sellado
Sección 7 –Oferta económica (demás complementos que considere el ofertante para dejar claridad técnica de lo ofertado tales como fotografías, certificaciones, certificados de origen, etc.) – completo, firmado y sellado
Sección 8 – Declaración de Estándares Éticos para Proveedores – firmado y sellado
Sección 9 – Política de Tratamiento de Datos Personales, firmado y sellado
Sección 10 - Valor agregado en gestión medio ambiental, firmado y sellado
Sección 11 - Fichas técnicas de los bienes ofertados – firmado y sellado

Presentación en físico de las muestras
Documentos soporte del ofertante
Copia del registro de la empresa con una expedición no mayor a 60 días (Cámara y comercio)
Copia del registro fiscal (RUT)
Copias de contratos / órdenes de compra anteriores como prueba de experiencia en el suministro de bienes iguales o similares a los requeridos en el presente proceso
Copia del documento de identificación del representante legal
Certificación bancaria
Estados financieros del último periodo
Portafolio de productos

PRESENTACION EN FISICO DE LAS MUESTRAS

Además de la presentación de la propuesta, el ofertante deberá presentar muestras físicas por cada uno de los elementos ofertados en la Sección 7 –Oferta económica, estas muestras deberán corresponder exactamente a las características técnicas de los elementos ofertados (calidad, presentación, marca, color, tamaño, material, etc), ya que estas serán junto las fichas técnicas, la base para la evaluación de las ofertas, así como para la ejecución del contrato en el caso de ser el proveedor adjudicado.

Las muestras deberán ser entregadas en físico en la Oficina del NRC en Bogotá, D. C., en la Calle 74 No. 11 - 61 a más tardar a las 3:00:00 PM del 17 de Julio de 2025 de acuerdo con el Calendario y plazo de presentación, descrito líneas arriba. El ofertante se hará cargo de todos los costos asociados a la entrega y posterior recogida de las muestras.

Las muestras deberán ser empacadas en cajas de cartón y cada una deberá marcarse con un rotulo que incluya la siguiente información:

<p>Remitente: NOMBRE DEL PROPONENTE Señora Milena Rodriguez GERENTE DE LOGÍSTICA Consejo Noruego para Refugiados - NRC</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL –ITBCOLO113</p>
--

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La adjudicación del (de los) contrato (s) se basará en lo siguiente:

Paso 1: Evaluación administrativa

Se llevará a cabo la validación de la presentación de los documentos e información mínima requerida como obligatoria para la presentación de las propuestas, indicada en la Sección 2- punto 4.

NRC se reserva el derecho a descalificar en la etapa de evaluación administrativa del proceso, ofertas que no cumplan con la totalidad de los documentos requeridos.

Paso 2: Evaluación técnica

Se llevará a cabo una evaluación técnica de todas las ofertas recibidas de los ofertantes que hayan aprobado la etapa administrativa. Los criterios que deberá emplear para la presentación de su oferta técnica deberán estar de acuerdo con los relacionados en la Descripción técnica de la oferta (Anexo 4). La evaluación técnica se realizará con base en las muestras físicas presentadas, las fichas y la descripción técnica de cada ítem ofertado en la Sección 7 de la presente licitación.

Paso 3: Evaluación Financiera

La oferta económica de cada ofertante se analizará con base en las expectativas y presupuesto del NRC y en comparación con las ofertas presentadas por los demás proponentes con calidad técnica comparable. NRC lo invita a presentar su mejor oferta económica, cumpliendo como mínimo con los parámetros técnicos requeridos.

Tenga presente que la asignación será de un acuerdo marco de precios fijos, por lo cual los precios se deberán mantener durante la vigencia total del contrato, exceptuando ajustes por IPC una vez cumplido el primer año contractual. Por lo cual se requiere que como ofertante realice un buen costeo que le permita asegurar estas condiciones. Esto también hará parte de la evaluación financiera.

SECCIÓN 3: INVITACION A LICITAR DE NRC – TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES

6. ALCANCE DE LA LICITACIÓN

El alcance de la licitación se basa en lo determinado en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

Se espera que el proveedor seleccionado complete la entrega de los bienes negociados a satisfacción en el tiempo previsto especificado en el contrato que se firmará.

7. PRÁCTICAS CORRUPTAS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC exige a los empleados, los ofertantes y contratistas, que conserven los más altos estándares de ética durante la adquisición y la ejecución de los contratos. En pro de esto, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC define, a efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:

- (i) "práctica corrupta" incluye el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor para influenciar la actuación de un funcionario del NRC en el proceso de contratación o en la ejecución del contrato, y
- (ii) "práctica fraudulenta" incluye una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato en perjuicio del Consejo Noruego para Refugiados - NRC, e incluye prácticas colusorias entre los licitantes antes o después de la presentación de la oferta el fin de establecer la oferta los precios a niveles artificiales y no competitivos y privar al Consejo Noruego para Refugiados - NRC de las ventajas de la competencia libre y abierta;
- (iii) En cualquier caso, en el que se identifique fraude o corrupción, El Consejo Noruego para Refugiados – NRC deberá:
 - Rechazar cualquier oferta que del licitante que ha incurrido en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por un Contrato, y/o,
 - Eliminar al contratista del proceso de Análisis de Ofertas para la presente licitación y vetarlo dentro de la calificación del Listado de Proveedores del Consejo Noruego para Refugiados – NRC. y/o, dar por terminado el contrato.
 - El Consejo Noruego para Refugiados – NRC requiere que los oferentes que quieran participar dentro de un proceso licitatorio acepten los Estándares Mínimos de Ética para Proveedores, adjuntos a este documento. Los oferentes deberán indicar su aceptación de estos estándares en los Documentos de su Oferta.

Cualquier comunicación entre un oferente y el Consejo Noruego para Refugiados – NRC referente a la presunción o sospecha de fraude o corrupción deberá dirigirse al Director de País.

8. OFERTANTES ELEGIBLES

Los ofertantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para ser elegible y poder participar en un proceso de contratación con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC:

- (a) El oferente, en el momento de la oferta, NO:
 - (i) es insolvente;
 - (ii) se encuentra bajo administración judicial;
 - (iii) está en bancarrota; o
 - (iv) está en proceso de liquidación
- (b) Las actividades del negocio del Oferente no han cesado;
- (c) El oferente no está siendo sujeto de procesos legales por ninguna circunstancia. Y/o,
- (d) El oferente ha cumplido con sus obligaciones de pago de impuestos y prestaciones sociales. Un certificado de estado de cuentas del Servicio de Cuentas Internas y el Servicio de Compras Públicas debe acompañar la oferta. Un Oferente, y todas las partes que constituyen el Licitante incluyendo los

subcontratistas, no podrán tener un conflicto de intereses. Todos los Oferentes que sean considerados que tienen conflicto de interés serán descalificados. Un Oferente puede considerarse que tienen conflicto de interés con una o más partes en este proceso de licitación si ellos tienen una relación entre sí, directamente o a través de terceros en común, que los coloca en una posición de tener acceso a la información o influencia sobre la oferta de otro postor, o influir en las decisiones del Consejo Noruego para los Refugiados en relación con este proceso de licitación.

Un oferente cuyas circunstancias de elegibilidad cambien durante en proceso licitatorio o durante la ejecución de un contrato debe inmediatamente informarlo al Gerente de Logística del Consejo Noruego para Refugiados – NRC.

El NRC se reserva el derecho de rechazar una oferta en caso que el licitante o uno de sus subcontratistas proporcione o apoye con recursos materiales a cualquier individuo o entidad que cometa, intente cometer, defienda, facilite, participe o sea declarado culpable de fraude, corrupción activa, colusión, práctica coercitiva, soborno, participación en una organización delictiva o actividad ilegal, o prácticas inmorales de recursos humanos, incluyendo pero no limitado a: trabajo infantil, discriminación, prohibir la libertad de asociación, pagos menores al salario mínimo legal nacional y trabajo forzoso.

9. CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y JOINT VENTURES

Las ofertas presentadas por un Consorcio, Asociación o Joint Venture de dos o más empresas conformadas para presentar una oferta, no serán aceptadas.

10. UNA OFERTA POR OFERTANTE POR LICITACIÓN

Cada ofertante deberá presentar una sola oferta por proceso o licitación. Los proponentes que presenten o participen con más de una oferta por proceso o licitación hará que todas las ofertas con las que participen sean rechazadas.

11. COSTO DE LA LICITACIÓN

El ofertante financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta, y el Consejo Noruego para Refugiados - NRC no se hace responsable por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

12. INSPECCIÓN

El NRC está obligado a asegurar que sus decisiones de adquisiciones estén claramente justificadas y documentadas y que se mantengan dentro de los principios obligatorios de los donantes. A este respecto, debe concederse acceso pleno y sobre el terreno a los representantes del NRC, del donante o de cualquier organización o persona designada por él, a las oficinas o bodegas del NRC o de sus contratistas. El derecho de acceso incluirá todos los documentos e información necesarios para evaluar o auditar la ejecución del contrato.

13. OBTENER Y COMPLETAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Los ofertantes pueden acceder a los pliegos de las Licitaciones Públicas a partir de la página web www.nrc.org.co, por contacto directo a través de las listas de correo del Consejo Noruego para Refugiados – NRC o por publicación en un medio masivo de comunicación.

Se supone que los ofertantes examinarán todas las instrucciones, formularios, términos y especificaciones del pliego de licitación. La presentación incompleta de la información o documentación requerida en el pliego de Licitación puede resultar en el rechazo de la oferta.

14. ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN

Todo ofertante o posible interesado que requiera alguna aclaración sobre los documentos de licitación o sobre la licitación como tal, deberá comunicarse con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC por escrito al correo electrónico co.tender@nrc.no, dentro de las fechas descritas en el cronograma de la licitación (sección 2 punto 3 del presente documento). El Consejo Noruego para Refugiados – NRC responderá a las preguntas también dentro de estos tiempos. Las respuestas se dirigirán a todos los potenciales oferentes y se publicarán de forma consolidada en la página WEB de NRC.

15. MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

En cualquier momento, hasta 48 horas antes de la fecha límite de presentación de ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá modificar o cancelar los Documentos de Licitación, publicando su decisión por escrito.

Para dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan modificar y preparar sus ofertas, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC puede, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas.

16. IDIOMA DE LA OFERTA

La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta deberán ser escritos en Español.

Los documentos de soporte y material impreso que formen parte de la oferta pueden estar en otro idioma siempre que vayan acompañados de una traducción fidedigna de los apartes pertinentes en español, en cuyo caso, a efectos de interpretación de la oferta, dicha traducción prevalecerá.

17. PRECIOS OFERTADOS Y FORMA DE PAGO

Los precios de la oferta deben presentarse en su totalidad y no fraccionarse. Para la presentación de la oferta el proponente deberá hacer uso de la **Sección 7: Oferta económica y técnica**, para lo cual debe completarse en su totalidad, si el proponente considera necesario adicionar más información para su propuesta, está libre de hacerlo presentándolos como adicionales a la sección 7 anteriormente indicada.

Se invita a los ofertantes a cotizar sobre la totalidad de ítems descritos en la sección 4, sin embargo, no será factor excluyente la presentación de ofertas parciales.

Tenga presente que la asignación será de un acuerdo marco de precios fijos, por lo cual los precios se deberán mantener durante la vigencia total del contrato, exceptuando ajustes por IPC una vez cumplido el primer año contractual. Por lo cual se requiere que como ofertante realice un buen costeo que le permita asegurar estas condiciones. En el caso de que, durante la vigencia del contrato, se presenten sustitutos, estos no podrán desmejorar las condiciones de los ítems inicialmente pactados, el precio deberá mantenerse y se deberá notificar oportunamente a NRC para ser aceptado o no.

Los bienes o servicios para los que no haya tarifas o precio diligenciado en la Sección 7 se entenderán como ausentes de la oferta o no ofertados por el proponente.

NRC tiene como medios de pago aceptables las transferencias bancarias nacionales o internacionales, para el caso de las transferencias internacionales los costos de las transferencias deben ser asumidos por el ofertante.

NRC no acepta anticipos para la asignación de acuerdo marco y por el contrario propone crédito mínimo de 30 días una vez entregados los bienes a conformidad, sin embargo, en caso en que su propuesta de pago sea diferente a lo mencionado, no se abstenga de presentarla, NRC la evaluará en todo caso.

Tenga presente que NRC es una organización que cuenta con Exención de IVA para algunos de sus proyectos, razón por la cual le pedimos cotizar antes y después de este impuesto, ya que de acuerdo con el proyecto con el que se genere la compra se indicara si aplica el impuesto o no.

Los precios presentados por cualquier Licitante deberán ser verificados para detectar errores aritméticos, el equipo de Logística dentro de su evaluación hará un Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada oferta. Sobre el resultado del APU se hará la evaluación en el Análisis de Ofertas (BA). Si luego del APU el equipo evaluador en el comité de decisión expone la existencia de tarifas poco razonables durante la evaluación, se pueden tomar uno o más de los siguientes pasos:

- a) Si las tarifas se consideran no realistas o no razonables, el equipo evaluador de las ofertas en el comité de decisión puede comunicar formalmente por escrito al proponente antes de la adjudicación y solicitar que se envíe una rectificación de la oferta económica en las mismas condiciones de la inicial con un plazo no mayor a 3 días hábiles. La oferta será abierta en una nueva reunión del comité y sobre esta definitiva se tomará una decisión para adjudicar. Sobre estos precios verificados el proponente expedirá las pólizas del caso y se comprometerá a mantener los precios durante el periodo de la contratación. Una nota en el Análisis de Ofertas y en el Acta de Comité de Compra serán necesarios en este caso.
- b) Si se detectan errores aritméticos en varias ofertas y al ser notificados los oferentes que han cometido el error, confirman o cambian su oferta y si posteriormente se adjudica el contrato, una nota aclaratoria a la Licitación se adjuntará para reflejar la situación con todas las pruebas de la correspondencia del caso.
- c) Se recuerda al Licitante que es enteramente su responsabilidad asegurar la exactitud de su oferta. No se efectuará ninguna alteración en la oferta después de su presentación por los errores aritméticos descubiertos posteriormente, salvo lo dispuesto en a y b.

El estado colombiano, como una medida para recaudar anticipadamente un impuesto, ha recurrido a la figura de la Retención en la fuente. Esta figura consiste en que cada vez que se efectúe una operación sujeta a un impuesto, se retenga un valor por concepto de dicho impuesto. Por regla general, la retención debe practicarla la persona que realice el pago, siempre y cuando la persona retenida sea sujeto pasivo del impuesto que origina la retención, y que, además, el concepto por el cual se va a retener efectivamente sea un concepto sujeto a retención. El Consejo Noruego para Refugiados es Agente de retención, por lo tanto, efectuará la retención en la fuente a que haya lugar en cada pago fruto de la contratación.

18. MONEDA DE LA OFERTA Y DE PAGO

Todos los precios deberán ser cotizados por los Oferentes en Pesos Colombianos (COP). Del mismo modo, todos los pagos se realizarán en Pesos Colombianos (COP). Sin embargo, no será un factor excluyente la presentación de la oferta en otra moneda, es importante que eso sea indicado en la **Sección 7: Oferta económica**.

19. PERIODO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Las ofertas deberán ser válidas mínimo por 90 días después de la fecha límite de presentación de las ofertas, según lo prescrito por el Consejo Noruego para Refugiados – NRC, esto con el objetivo de tener el tiempo suficiente para llevar a cabo el proceso de asignación de la licitación, sin embargo, **tenga en cuenta que si su oferta fue elegida la vigencia de esta se deberá extender automáticamente por la duración total del contrato asignado y sus posibles prorrogas**. NRC se reserva el derecho de rechazar toda oferta con un periodo menor de validez.

En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la oferta, el Consejo Noruego para Refugiados – NRC podrá solicitar por escrito a los Oferentes, extender el período de validez de sus ofertas. Cada Oferente deberá confirmar por escrito su aceptación de la prórroga. En caso de prórroga, no se permite la modificación de las ofertas.

20. OFERTAS ALTERNATIVAS

Los Oferentes deberán presentar ofertas que cumplan con los requisitos de los documentos de licitación, incluyendo las características específicas solicitadas en la oferta (especificación técnica, unidad de empaque, medidas, etc) . Ofertas alternativas NO serán consideradas a menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

21. FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA

El Licitante deberá presentar los documentos que componen su oferta en formato PDF. En caso de las firmas NRC tomara como validas firmas a mano alzada o electrónicas.

22. PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas por medio electrónico al correo co.tender@nrc.no
En el Asunto del correo electrónico debe incluir el numero de la licitación, indicado en la portada del presente documento y el nombre del ofertante, de la siguiente manera:

"ITBCOL0113– <Nombre del proveedor>"

Si el peso de los archivos no le permite enviar un solo correo con los documentos, por favor enviar tantos correos como le sea necesario, poniendo en el asunto al número de envío al que corresponde, ejm:

"ITBCOL0113– <Nombre del proveedor>" "Parte 1

"ITBCOL0113– <Nombre del proveedor>" "Parte 2

"ITBCOL0113– <Nombre del proveedor>" "Parte x

Si envía archivos comprimidos debe enviarlos sin clave, en formatos ZIP, RAR, o compartir los archivos a través de medios como WeTransfer, Google Drive, One Drive para permitir la descarga de la documentación enviada.

23. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC deberá recibir las ofertas al correo electrónico indicado, dentro de la fecha y hora indicadas en la Hoja de Datos de la licitación, sección 2 - punto 3 del presente documento.

24. RETIRO Y SUSTITUCIÓN DE LAS OFERTAS

Un Oferente podrá retirar o reemplazar su oferta después de que se haya presentado en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de ofertas mediante el envío de una notificación por escrito, firmado por un representante autorizado. Cualquier reemplazo correspondiente a la oferta deberá acompañar la correspondiente notificación por escrito. Todas las comunicaciones deberán ser:

- (a) a través de correo electrónico, indicando en el asunto "RETIRO" o "CAMBIO" y
- (b) recibidas por el Consejo Noruego para Refugiados – NRC antes de la fecha límite de presentación de ofertas, de conformidad con la Hoja de Datos de la Licitación (Sección 2).

Nota: no se podrán retirar, cambiar, modificar o ajustar ofertas una vez se haya llegado a la fecha máxima de recepción de ofertas.

Tras la apertura de las ofertas, las modificaciones deberán estar documentados y cualquier discusión puesta en acta. La oferta podrá ser retirada en cualquier momento, previo aviso por escrito.

25. CONFIDENCIALIDAD

La información relativa a la revisión, evaluación, comparación y post – calificación de las ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los oferentes u otras personas que no tengan participación oficial en dicho proceso hasta que la información que detalle al mejor postor evaluado se comunique a todos los Oferentes.

Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar el Consejo Noruego para Refugiados – NRC en la revisión, evaluación, comparación y post – calificación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.

Desde el momento de la apertura de la adjudicación del Contrato, los oferentes que en dado caso deseen ponerse en contacto con el Consejo Noruego para Refugiados – NRC sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de licitación, debe hacerlo por escrito.

26. ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC puede, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta. La petición del Consejo Noruego para los Refugiados de aclaración como la respuesta deberá realizarse por escrito. No se tendrá en cuenta ninguna aclaración presentada por un Oferente que no sea en respuesta a una petición formulada por el Consejo Noruego para Refugiados - NRC. No se permitirá ningún cambio en el precio o el contenido de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos.

El consejo noruego para Refugiados se reserva el derecho de solicitar contrapropuestas a la totalidad de los ofertantes o a los preseleccionados por el comité de compras asignado para evaluar las ofertas de la presente licitación.

27. VALIDACION DE LAS OFERTAS

La decisión del Consejo Noruego para Refugiados sobre la Validez de una Oferta se basará en el contenido de la misma oferta y no podrá ser corregida en caso de determinarse como inválida.

Una oferta válida es aquella que cumple con todos los términos, condiciones y especificaciones de los documentos de Licitación, sin desviación u omisión, que afecta o podría afectar;

- (a) el alcance, la calidad o el propósito del Contrato, o
- (b) límite de una manera sustancial, los derechos del Consejo Noruego para Refugiados - NRC o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato

28. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Consejo Noruego para Refugiados - NRC examinará la documentación legal y otra información presentada por los Oferentes para verificar la elegibilidad, y después revisará y ponderará las ofertas de acuerdo con los siguientes criterios;

- a. Presentación completa de los documentos requeridos como parte del paquete de la licitación (formatos propios de la licitación y documentos soporte) (Evaluación Administrativa)
- b. Precio ofertado (Evaluación financiera)
- c. Tiempo de entrega ofertado
- d. Lugar de entrega ofertado
- e. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados – ficha técnica (Evaluación técnica)
- f. Garantía
- g. Experiencia demostrada
- h. Adhesión a políticas éticas, ambientales y anticorrupción del NRC

La legislación contra el lavado de activos, la lucha contra el soborno, la lucha contra la corrupción y la lucha contra el terrorismo aplicable en algunas jurisdicciones puede requerir que el NRC verifique la identidad del licitador antes de las transacciones proceder con cualquier contratación. NRC se reserva el derecho de utilizar herramientas de detección en línea para comprobar el registro del licitador con respecto a su posible participación en prácticas ilegales o no éticas.

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas, y declarar desierta la licitación si no se presentan ofertas satisfactorias

29. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El Consejo Noruego para Refugiados – NRC adjudicará el contrato por escrito, con una carta de adjudicación, al proponente cuya oferta haya sido determinada como la mejor, antes de que finalice el período de validez de la oferta. NRC se reserva el derecho a realizar adjudicaciones parciales, haciendo una distribución de la bolsa a adjudicar de acuerdo con sus propios criterios.

Los proponentes a quienes no se les adjudique un contrato, serán notificado por escrito

La carta de adjudicación no deberá sustituir el contrato, por lo que ningún servicio se prestará sin un contrato vigente. El Oferente adjudicado deberá presentar una carta de aceptación o en su defecto un correo confirmando su voluntad de continuar con el contrato.

30. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez recibida la aceptación de la carta de adjudicación por parte del proveedor asignado, el Consejo Noruego para Refugiados - NRC deberá llamar al proveedor para firmar el contrato.

El Oferente seleccionado deberá firmar, fechar y devolver el Contrato al NRC, en un plazo no mayor de 3 días hábiles.

En el marco del acuerdo marco asignado, NRC ira generando Órdenes de compra (OC) de acuerdo con sus necesidades, bajo las condiciones pactadas en el contrato. Para OC iguales o superiores a \$50.000.000 COP se le exigirá al proveedor con la firma de la OC la constitución de la siguiente póliza:

- **DE CUMPLIMIENTO:** Por un valor asegurado igual al veinte (20%) del valor de la orden de compra con una vigencia igual a la fecha de entrega y dos (2) meses más.

Los gastos derivados de la constitución de la póliza deberán ser asumidos por el proveedor.

SECCIÓN 4: DESCRIPCION TECNICA DEL REQUERIMIENTO

Los siguientes son los bienes requeridos por NRC junto con sus especificaciones técnicas, cantidades, lugares de entrega, plazos de entrega

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
1	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables. Etapa 1 / Talla P (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades
2	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables. Etapa 2 / Talla M (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades
3	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 3 / Talla G (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades
4	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 4 / Talla XG (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades
5	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 5 / Talla XXG (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades
6	KIT HIGIENE	Pañales para bebé de Tela	Pañal Tela Blanco X Blanco 50X70 6 pañales de tela Anti alérgico 100% algodón Pañal amigable con el medio ambiente, elaborado en algodón. Pañales de tela color blanco, súper absorbente. Fabricados en tela de gasa doble. Algodón 100%.		Paquete de 6 unidades
7	KIT HIGIENE	Pomada para bebé	Protector cutáneo. Crema antipañalitis o humectante enriquecida volumen 90 gr Dimensiones aproximadas: Largo 6 cm, Ancho 6 cm, Espesor 6 cm	BEBEZYIN	Unidad
8	KIT HIGIENE	Crema antipañalitis	CREMA ANTIPAÑALITIS x 25 g Para la prevención de la dermatitis del pañal.	YODORA	Unidad
9	KIT HIGIENE	Jabón de baño	Hipoalergénico. Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 125 g	BABY o LAX	Unidad

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
10	KIT HIGIENE	Toallas húmedas	Toallas húmedas para limpieza del bebé. Sin Alcohol X 120 UND Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 10 cm, Espesor 5 cm Peso 360 g	DAMPY	Unidad
11	KIT HIGIENE	Jabón de baño	Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 110 g	REXONA, PROTEX	Unidad
12	KIT HIGIENE	Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies x 300 g	SECCO	Unidad
13	KIT HIGIENE	Espejo de cartera con cepillo	Cubierta/plástico de color negro. INCLUYE UN ESPEJO EN UN LADO Y UN CEPILLO PLEGABLE EN EL OTRO		Unidad
14	KIT HIGIENE	Jabón para lavar ropa	REF: CITRONELA LIMÓN Barra. 300 gr Dimensión aproximada: Largo 10 cm, Ancho 7 cm, Espesor 4 cm	BIG BLUE	Unidad
15	KIT HIGIENE	Cepillo dental	Cerdas medianas. Tamaño aproximado: Largo 18 cm, Ancho 2 cm, Espesor 3 cm Tamaños aproximado empaquetado: Largo 23 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g	FLUOCARDENT, HAPPY TOOT	Unidad
16	KIT HIGIENE	Crema de dientes	Crema dental. 100 ml / cm ³ Dimensiones aproximadas del empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 5 cm, Espesor 4 cm Peso 100 g	FLUOCARDENT	Unidad
17	KIT HIGIENE	Papel higiénico	Megarrollo 31,92 metros, triple hoja color blanco Dimensión aproximada empaquetado: Diámetro 13 cm, Alto 9 cm Peso 10 g	FAMILIA, ELITE	Unidad

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
18	KIT HIGIENE	Peine	MOJARRA POLIPROPILENO Peinilla plástica, grande No se especifica color Dimensiones aproximadas Largo 21 cm, Ancho 5 cm, Espesor 0,5 cm Peso 15 g		Unidad
19	KIT HIGIENE	Shampoo	En recipiente plástico 500 ml	FRESKITO, TUTESSI	Unidad
20	KIT HIGIENE	Shampoo	En recipiente plástico 200 ml Dimensiones aproximadas: Largo 17 cm, Ancho 7 cm, Espesor 3 cm	AMALFI	Unidad
21	KIT HIGIENE	Shampoo	Aceite de Argan, Sabila y Colageno en Recipiente plástico por 300 ml	RENACER	Unidad
22	KIT HIGIENE	Shampoo	Recipiente tipo sachet * 100 ml	SAVITAL	Unidad
23	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 300 ml Largo 18 cm, Ancho 8 cm, Espesor 5 cm Peso 230 g	VALENTINA, CLEAN ANGEL	Unidad
24	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 400 ml	VALENTINA, CLEAN ANGEL	Unidad
25	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote personal de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 60 ml Largo 9 cm, Ancho 5 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	VALENTINA	Unidad
26	KIT HIGIENE	Desodorante para hombre	Roll on 70 ml Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	ARDEN FOR MEN	Unidad
27	KIT HIGIENE	Toalla para manos	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 42 cm, Largo 55 cm Dimensiones empaquetado: Largo 10 cm, Ancho 7 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g		Unidad

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
28	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 80 cm, Largo 130 cm Dimensiones empaquetado: Largo 19 cm, Ancho 10 cm, Espesor 7 cm Peso 150 g		Unidad
29	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Caribana	PROTELA	Unidad
30	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Nahori	PROTELA	Unidad
31	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna	Linterna Dinamo con correa para colgar y batería incluida Fuente de luz LED -Material: de plástico -Cantidad de Led: 3 LED -Panel Solar: 3.7 x 2.2 cm -Voltaje del panel Solar: 1 V -Batería recargable integrada -Tamaño aproximado: 12.4 x 4.5 x 3.2 cm		Unidad
32	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna	Recargable Led 3W Largo Alcance 100M. Material: PVC + componentes electrónicos. Duración de batería 1-5 horas"	ILUMATIC	Unidad
33	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna. Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE	Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE. *Linterna metálica con luz led de gran intensidad, modo intermitente y zoom, también con luz paralela. *Viene con estuche plástico tipo lonchera y contiene cable de carga. *Medidas: 9 cms alto, 2.5 cms ancho		Unidad
34	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Silbato	Pito plástico con bola metálica y argolla de fijación Largo 6 cm, Ancho 3 cm y Espesor 3 cm Peso 10 g		Unidad

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
35	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Jabón Íntimo	Ginecológicamente probado, sin colorantes, ni jabones alcalinos 200 ml Largo 14 cm, Ancho 9 cm, Espesor 4 cm Peso 260 g	ELLAS	Unidad
36	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Toallas sanitarias	Toallas sanitarias DELGADA con alas. Paquete de 12 Unidades	STAYFREE	Paquete
37	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Toallas sanitarias reutilizables	Toallas higiénicas/sanitarias ecológicas. Juego de 3 toallas sanitarias reutilizables		Unidad
38	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla S-1 . MENORES DE 30 AÑOS		Unidad
39	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla M 2. MAYORES DE 30 AÑOS		Unidad
40	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla L 2. MAYORES DE 30 AÑOS		Unidad
41	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Desodorante para mujer	En recipiente plástico 70 ml en Roll On. Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	ELIZABETH ARDEN	Unidad
42	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla única		Unidad
43	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla XL		Unidad
44	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Cortauñas	Cortauñas metálico/cromo con punta redonda Largo 8 cm, Ancho 1,5 cm, Espesor 2 cm Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 16 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor 2,5 cm Peso 20 g		Unidad
45	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Cuerda para colgar ropa	Cuerda para colgar ropa. PVC o polipropileno. Límite de carga 35 kg. Resistente al sol, humedad y alta resistencia Largo de rollo unitario 20 m, Diámetro 3 mm, Cal 3 Peso 10 g		Rollo

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
46	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Bolsa térmica	Bolsa térmica siliconada para agua caliente o fría con funda para protección de quemaduras 33x19cm de 1L		Unidad
47	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Balde plástico con tapa	Balde de HDPE (Polietileno de Alta Densidad) con capacidad para 20 litros, con tapa removible y perforación de ¾ de pulgada, grafito plano, cuerpo cónico, capacidad 20 litros, peso 1,8 Kg, altura 365 mm y diámetro 297 mm + Adhesivo . Visibilidad del logotipo de Donante, mensajes clave y logotipo de NRC Color: blanco y tapa naranja		Unidad
48	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Tula de empaque	Tula en tela antilfluidos Color Blanco con 2 logos impresos (NRC y donante) 50 cm Largo x 35 ancho. Cordon 1/4 color naranja		Unidad
49	TRANSPORTE - CÚCUTA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. Medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete
50	TRANSPORTE - ARAUCA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete
51	TRANSPORTE - OCAÑA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete

No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad
52	TRANSPORTE - CALI	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete
53	TRANSPORTE - QUIBDO	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete
54	TRANSPORTE - TUMACO	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete
55	TRANSPORTE - BOGOTA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg		Flete

***Para los ítems que NRC no haya indicado marca sugerida. El ofertante en su oferta si deberá indicar la marca que propone.**

Los proponentes deben licitar la totalidad de los ítems requeridos en el proceso. No se aceptarán ofertas parciales.

2. Tiempo de entrega

NRC requiere como tiempo máximo de entrega para los ítems relacionados anteriormente un plazo máximo de 5 días calendario en cada punto de entrega acordado. En el caso en que al momento de la entrega se encuentren elementos averiados, dañados o en mal estado, el proveedor deberá retirar este producto y sustituirlos a todo costo, por elementos en buen estado en un plazo máximo de 3 días calendario.

3. Lugar de entrega

NRC requiere que los ítems ofertados sean entregados sin costo adicional en las siguientes ubicaciones: Bodegas de NRC en Bogotá, Cúcuta, Ocaña, Arauca, Cali, Tumaco y Quibdó, todas las ubicaciones son en zona urbana

4. Garantía

Es importante que para Item ofertado por el proponente se indique en la Sección 5 de la presente licitación, el tiempo de garantía bajo el cual estaría amparado.

Así mismo, es importante para NRC que el proponente indique su soporte o servicio postventa para reclamación de garantías ante los fabricantes.

5. Cantidades

Tenga presente que al tratarse de un acuerdo marco, NRC no tiene obligación de compra, por lo cual no podrá indicar cantidades y fechas de compra por cada Item, estos se irán solicitando a medida de la necesidad de NRC.

NRC no podrá exceder la bolsa máxima de adjudicación relacionada para cada contrato adjudicado.

6. Empaque y marcación

Los elementos ofertados deberán estar empacados y sellados en sus empaques originales de fabrica al entregarse a NRC.

Por política ambiental, NRC requiere que los elementos nos sean sobre empacados (bolsa por ítems individuales).

Así mismo, se valorará positivamente el uso de material reciclable, reutilizable, amigable con el medio ambiente al momento de empacar y embalar los elementos. Es importante que esta información sea relacionada por el proponente en la sección 10 de la oferta.

7. Embalaje

El contenido de los kits solicitados deberá ser embalados de la siguiente manera:

Caja Doble Pared Medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo por caja: 25 Kg	Caja marcada con: Logo NRC, Ítems por caja, Cantidad por caja, proyecto/donante Procedimiento de compra Peso.
---	---

8. Lista de productos y precios

Su oferta debe indicar claramente lo siguiente:

- Especificaciones detalladas (material, tipo, color, tamaño, etc) y marcas de los artículos ofertados.
- País de origen de los artículos ofertados

SECCIÓN 5: FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Proporcione información para cada uno de los siguientes requerimientos.

Se pueden insertar filas adicionales para todas las preguntas según sea necesario. Si no hay suficiente espacio para completar su respuesta en el espacio provisto, incluya en un anexo separado con una referencia a la pregunta.

1. DETALLES GENERALES SOBRE EL NEGOCIO DEL LICITANTE

a) Información General

Nombre de la Compañía:	
Otros nombres comerciales de la empresa:	
Nombre registrado de la empresa (si es diferente):	
Naturaleza de la actividad / comercio principal:	
Nombre del contacto principal:	
Cargo:	
Teléfono:	
Email:	
Dirección de la compañía:	
Numero de Registro Tributario:	
País de registro:	
Fecha de Registro:	
Fecha de expiración del registro:	

b) Propietarios / Gerentes

Por favor, rellene la siguiente tabla con los nombres completos y el año de nacimiento de los dueños y gerente (s) de la compañía *:

Nombre Completo	Año de Nacimiento

c) Empleados

Indique los empleados que estarían involucrados con NRC en caso de adjudicación del contrato:

Nombre del Empleado	Cargo	Rol en el contrato	Teléfono	E - mail
1.				
2.				
3.				
...				

d) Datos de la cuenta bancaria de la empresa:

Nombre del Titular:		
Número de Cuenta:		
Banco:		
Sucursal Bancaria:		
SWIFT:		
IBAN:		
Dirección del Banco:		

2. REFERENCIAS

Sírvase proporcionar detalles de al menos 3 referencias de clientes a quienes el NRC puede contactar, preferiblemente de ONGs Internacionales y agencias de la ONU, para solicitar referencias de trabajos relacionados o similares

Cliente / Nombre de la Compañía	Persona de contacto	Teléfono	E - mail	Detalles del contrato (objeto, ubicación, tamaño, valor, etc.)
1.				
2.				
3.				
...				

RESPONSABILIDAD POR DEFECTOS / PERÍODO DE GARANTÍA/ SERVICIO POST VENTA

Proporcione los detalles a continuación de la responsabilidad por defectos y el período de garantía que ofrece sobre los bienes incluidos en este contrato:

Descripción	Especificación Técnica	Tiempo de Garantía en meses
Pañales para bebé	Pañal desechable Etapa 1 / Talla P	
Pañales para bebé de Tela	Pañal Tela Blanco X Blanco 50X70 6 pañales de tela Anti alérgico 100% algodón Pañal amigable con el medio ambiente, elaborado en algodón. Pañales de tela color blanco, súper absorbente. Fabricados en tela de gasa doble. Algodón 100%.	
Pomada para bebé	Protector cutáneo. Marca Sugerida Bebezyn. Crema antipañalitis o humectante enriquecida volumen 90 gr Dimensiones aproximadas: Largo 6 cm, Ancho 6 cm, Espesor 6 cm	
Crema Yodora	CREMA ANTIPAÑALITIS Marca sugerida YODORA x 25 g Para la prevención de la dermatitis del pañal.	
Jabón de baño	Marca sugerida Baby o LAX. Hipoalergenico. Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 125 g	
Toallas húmedas	Toallas húmedas Marca sugerida Dampy para limpieza del bebé. Sin Alcohol X 120 UND Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 10 cm, Espesor 5 cm Peso 360 g	
Jabón de baño	Marca sugerida REXONA o PROTEX. Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 110 g	
Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies x 300 g	
Espejo de cartera con cepillo	Cubierta/plástico de color negro. INCLUYE UN ESPEJO EN UN LADO Y UN CEPILLO PLEGABLE EN EL OTRO	
Jabón para lavar ropa	REF: CITRONELA LIMÓN Marca sugerida Big Blue. Barra. 300 gr Dimensión aproximada: Largo 10 cm, Ancho 7 cm, Espesor 4 cm	

Descripción	Especificación Técnica	Tiempo de Garantía en meses
Cepillo dental	Cerdas medianas. Marca Sugerida FLUOCARDENT, HAPPY TOOT. Tamaño aproximado: Largo 18 cm, Ancho 2 cm, Espesor 3 cm Tamaños aproximado empaquetado: Largo 23 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g	
Crema de dientes	Crema dental marca sugerida FLUOCARDENT. 100 ml / cm ³ Dimensiones aproximadas del empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 5 cm, Espesor 4 cm Peso 100 g	
Papel higiénico	REF: Marca sugerida Familia o ELITE. Megarrollo 31,92 metros, triple hoja color blanco Dimensión aproximada empaquetado: Diámetro 13 cm, Alto 9 cm Peso 10 g	
Peine	REF: MOJARRA POLIPROPILENO Peinilla plástica, grande No se especifica color Dimensiones aproximadas Largo 21 cm, Ancho 5 cm, Espesor 0,5 cm Peso 15 g	
Shampoo	REF: Marca Sugerida Freskitos o TUTESSI. En recipiente plástico 500 ml	
Shampoo	REF: Marca sugerida AMALFI En recipiente plástico 200 ml Dimensiones aproximadas: Largo 17 cm, Ancho 7 cm, Espesor 3 cm	
Shampoo	Marca Sugerida Renacer Aceite de Argan, Sábila y Colageno en Recipiente plástico por 300 ml	
Shampoo	Marca Savital Recipiente tipo sachet * 100 ml	
Antibacterial para manos	Marca sugerida Valentina o Clean Angel. Bote de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 300 ml Largo 18 cm, Ancho 8 cm, Espesor 5 cm Peso 230 g	
Antibacterial para manos	REF: Marca Sugerida Valentina o Clean Angel. Bote de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 400 ml	
Antibacterial para manos	REF: Marca Valentina. Bote personal de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 60 ml Largo 9 cm, Ancho 5 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	
Desodorante para hombre	Marca Arden For men. Roll on 70 ml Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	
Toalla para manos	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 42 cm, Largo 55 cm Dimensiones empaquetado: Largo 10 cm, Ancho	

Descripción	Especificación Técnica	Tiempo de Garantía en meses
	7 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g	
Toalla para cuerpo	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 80 cm, Largo 130 cm Dimensiones empaquetado: Largo 19 cm, Ancho 10 cm, Espesor 7 cm Peso 150 g	
Toalla para cuerpo	"Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Caribana Marca Sugerida Protela	
Toalla para cuerpo	"Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Nahori Marca Sugerida Protela	
Linterna	Linterna Dinamo con correa para colgar y batería incluida Fuente de luz LED -Material: de plástico -Cantidad de Led: 3 LED -Panel Solar: 3.7 x 2.2 cm -Voltaje del panel Solar: 1 V -Batería recargable integrada -Tamaño aproximado: 12.4 x 4.5 x 3.2 cm	
Linterna	Marca sugerida Ilumatic. Recargable Led 3W Largo Alcance 100M. Material: PVC + componentes electrónicos. Duración de batería 1-5 horas"	
Linterna. Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE	Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE. *Linterna metálica con luz led de gran intensidad, modo intermitente y zoom, también con luz paralela. *Viene con estuche plástico tipo lonchera y contiene cable de carga. *Medidas: 9 cms alto, 2.5 cms ancho	
Silbato	Pito plástico con bola metálica y argolla de fijación Largo 6 cm, Ancho 3 cm y Espesor 3 cm Peso 10 g	
Jabón Íntimo	Marca sugerida ELLAS. Ginecológicamente probado, sin colorantes, ni jabones alcalinos 200 ml Largo 14 cm, Ancho 9 cm, Espesor 4 cm Peso 260 g	
Toallas sanitarias	Marca sugerida STAYFREE Toallas sanitarias DELGADA con alas. Paquete de 12 Unidades	
Toallas sanitarias reutilizables	Toallas higiénicas/sanitarias ecológicas. Juego de 3 toallas sanitarias reutilizables	
Copa menstrual	Copa menstrual talla S-1 . MENORES DE 30 AÑOS	
Copa menstrual	Copa menstrual talla M 2. MAYORES DE 30 AÑOS	
Copa menstrual	Copa menstrual talla L 2. MAYORES DE 30 AÑOS	
Desodorante para mujer	Marca sugerida Elizabeth Arden. En recipiente plástico 70 ml en Roll On. Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	
Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla única	

Descripción	Especificación Técnica	Tiempo de Garantía en meses
Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla XL	
Cortauñas	Cortauñas metálico/cromo con punta redonda Largo 8 cm, Ancho 1,5 cm, Espesor 2 cm Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 16 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor 2,5 cm Peso 20 g	
Cuerda para colgar ropa	Cuerda para colgar ropa. PVC o polipropileno. Límite de carga 35 kg. Resistente al sol, humedad y alta resistencia Largo de rollo unitario 20 m, Diámetro 3 mm, Cal 3 Peso 10 g	
Bolsa térmica	Bolsa térmica siliconada para agua caliente o fría con funda para protección de quemaduras 33x19cm de 1L	
Balde plástico con tapa	Balde de HDPE (Polietileno de Alta Densidad) con capacidad para 20 litros, con tapa removible y perforación de 3/4 de pulgada, grafito plano, cuerpo cónico, capacidad 20 litros, peso 1,8 Kg, altura 365 mm y diámetro 297 mm + Adhesivo . Visibilidad del logotipo de Donante, mensajes clave y logotipo de NRC Color: blanco y tapa naranja	
Tula de empaque	Tula en tela antifluidos Color Blanco con 2 logos impresos (NRC y donante) 50 cm Largo x 35 ancho. Cordon 1/4 color naranja	

3. PERIODO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Por favor confirme la validez de su oferta, acorde con lo estipulado en la sección 3 del pliego licitatorio (en días calendario). NRC requiere que su oferta tenga una validez mínima de tres (3) meses, periodo en el que el contrato será adjudicado. Sin embargo, si usted es el proveedor seleccionado, su oferta económica deberá mantenerse por la vigencia total del contrato.

4. TIEMPO DE ENTREGA

Indique el tiempo de entrega en días calendario que ofrece para la entrega del producto objeto de esta contratación.

Producto #	Descripción detallada de los items	Unidad	Tiempo de Entrega
1			
2			
3			
4			
...			

5. LUGAR DE ENTREGA

Por favor indique los lugares de entrega que oferta para los items negociados así mismo indique si genera o no costos adicionales por estas entregas:

--

6. FORMA DE PAGO

Indique la forma de pago propuesta. *La política de pago de NRC es pago a través de transferencia bancaria, crédito a 30 días*

--

7. CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL LICITANTE

Nosotros, el Licitante, certificamos que nuestra oferta es una oferta genuina y pretende ser competitiva y confirmamos que somos elegibles para participar en la contratación pública y cumplir con los criterios de elegibilidad especificados en la Convocatoria de Licitación. Confirmamos que los precios cotizados son fijos y firmes durante el período de vigencia de la oferta y no estarán sujetos a revisión o variación.

Los siguientes documentos están incluidos en nuestra Oferta: **(indique los documentos que se incluyen marcando las casillas a continuación).**

Documentos	Incluidos
Sección 5: Formato de presentación de la propuesta; completo, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 6: Perfil de la empresa y experiencia previa; completo, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 7: Oferta económica (demás complementos que considere el ofertante para dejar claridad técnica de los ofertado tales como fotografías, certificaciones, certificados de origen, etc.); completo, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 8: Declaración de Estándares Éticos para Proveedores; completo, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 9: Política de Tratamiento de Datos Personales; completo, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 10 - Valor agregado en gestión medio ambiental, firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Sección 11 - Fichas técnicas de los bienes ofertados – firmado y sellado	<input type="checkbox"/>
Documentos soporte (sección 2- punto 5)	<input type="checkbox"/>

Entendemos que el NRC no está obligado a aceptar la oferta más baja, o de hecho ninguna oferta recibida. Estamos de acuerdo en que el NRC puede verificar la información proporcionada en este formulario por sí mismo o a través de un tercero que considere necesario.

Confirmamos que NRC puede en su consideración de nuestra oferta, y subsecuentemente, confiar en las declaraciones hechas aquí.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma y sello:	Fecha de firma:

--	--

SECCIÓN 6: PERFIL DE LA EMPRESA Y EXPERIENCIA PREVIA

Se pide al Oferente que:

1. Presente el **PERFIL DE LA EMPRESA** (Una página)
2. Complete el siguiente **CUADRO DE EXPERIENCIA ANTERIOR** en el que se enumeran los trabajos o contratos realizados en los últimos 5 años similares a los servicios requeridos bajo este contrato
3. Presentar **EVIDENCIAS DE EXPERIENCIA PREVIA** en forma de Contratos, Certificados de Finalización, etc.

#	Nombre del Proyecto / Tipo de Trabajo	Valor Total de los Contratos realizados	Duración de los contratos finalizados	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Empresa Contratante y Lugar
1						
2						
3						
4						
5						
...						

SECCIÓN 7: PROPUESTA ECONOMICA

Recuerde que los precios estipulados en su oferta se mantendrán durante la vigencia total del acuerdo marco, con reajustes de máximo el IPC del periodo anterior cuando se cumpla un año contractual.

Es necesario que como proponente haga un buen costeo de su oferta, teniendo en cuenta las condiciones requeridas por NRC y las condiciones del contrato a asignar.

Tenga presente que NRC es una organización que cuenta con Exención de IVA para alguno de sus proyectos, razón por la cual le pedimos cotizar antes y después de este impuesto, ya que de acuerdo con el proyecto con el que se genere la compra se indicara si aplica el impuesto o no.

Recuerde que nuestros contratos de Largo plazo no implican la completa erogación del valor máximo de ejecución del contrato, más allá de las necesidades expresadas en Órdenes de Compra OC puntuales durante el periodo de vigencia contractual.

ESPECIFICACION TECNICA NRC							PROPUESTA PROPONENTE					
No.	Comunidad	Descripción	Especificación Técnica	Marca(s) Sugerida(s)	Unidad	Cantidad	Especificación Técnica	Marca propuesta	Precio Unitario antes de impuestos	IVA	Precio Unitario después de Impuestos	Origen
1	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables. Etapa 1 / Talla P (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades	1				19%	-	
2	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables. Etapa 2 / Talla M (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades	1				19%	-	
3	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 3 / Talla G (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades	1				19%	-	
4	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 4 / Talla XG (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades	1				19%	-	
5	KIT HIGIENE	Pañales para bebé	Desechables Etapa 5 / Talla XXG (30 unidades)	HUGGIES o WINNY ATSEC	Paquete por 30 unidades	1				19%	-	

6	KIT HIGIENE	Pañales para bebé de Tela	Pañal Tela Blanco X Blanco 50X70 6 pañales de tela Anti alérgico 100% algodón Pañal amigable con el medio ambiente, elaborado en algodón. Pañales de tela color blanco, súper absorbente. Fabricados en tela de gasa doble. Algodón 100%.		Paquete de 6 unidades	1				19%	-	
7	KIT HIGIENE	Pomada para bebé	Protector cutáneo. Crema antipañalitis o humectante enriquecida volumen 90 gr Dimensiones aproximadas: Largo 6 cm, Ancho 6 cm, Espesor 6 cm	BEBEZYN	Unidad	1				19%	-	
8	KIT HIGIENE	Crema antipañalitis	CREMA ANTIPAÑALITIS x 25 g Para la prevención de la dermatitis del pañal.	YODORA	Unidad	1				19%	-	
9	KIT HIGIENE	Jabón de baño	Hipoalergenico. Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 125 g	BABY o LAX	Unidad	1				19%	-	
10	KIT HIGIENE	Toallas húmedas	Toallas húmedas para limpieza del bebé. Sin Alcohol X 120 UND Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 10 cm, Espesor 5 cm Peso 360 g	DAMPY	Unidad	1				19%	-	

11	KIT HIGIENE	Jabón de baño	Pasta en empaque individual Largo 10 cm, Ancho 6 cm, Espesor 4 cm Peso 110 g	REXONA, PROTEX	Unidad	1				19%	-	
12	KIT HIGIENE	Talco desodorante para pies	Talco desodorante para pies x 300 g	SECCO	Unidad	1				19%	-	
13	KIT HIGIENE	Espejo de cartera con cepillo	Cubierta/plástico de color negro. INCLUYE UN ESPEJO EN UN LADO Y UN CEPILLO PLEGABLE EN EL OTRO		Unidad	1				19%	-	
14	KIT HIGIENE	Jabón para lavar ropa	REF: CITRONELA LIMÓN Barra. 300 gr Dimensión aproximada: Largo 10 cm, Ancho 7 cm, Espesor 4 cm	BIG BLUE	Unidad	1				19%	-	
15	KIT HIGIENE	Cepillo dental	Cerdas medianas. Tamaño aproximado: Largo 18 cm, Ancho 2 cm, Espesor 3 cm Tamaños aproximado empaquetado: Largo 23 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g	FLUOCARDENT, HAPPY TOOT	Unidad	1				19%	-	
16	KIT HIGIENE	Crema de dientes	Crema dental. 100 ml / cm3 Dimensiones aproximadas del empaquetado: Largo 17 cm, Ancho 5 cm, Espesor 4 cm Peso 100 g	FLUOCARDENT	Unidad	1				19%	-	

17	KIT HIGIENE	Papel higiénico	Megarrollo 31,92 metros, triple hoja color blanco Dimensión aproximada empaquetado: Diámetro 13 cm, Alto 9 cm Peso 10 g	FAMILIA, ELITE	Unidad	1				19%	-	
18	KIT HIGIENE	Peine	MOJARRA POLIPROPILENO Peinilla plástica, grande No se especifica color Dimensiones aproximadas Largo 21 cm, Ancho 5 cm, Espesor 0,5 cm Peso 15 g		Unidad	1				19%	-	
19	KIT HIGIENE	Shampoo	En recipiente plástico 500 ml	FRESKITO, TUTESSI	Unidad	1				19%	-	
20	KIT HIGIENE	Shampoo	En recipiente plástico 200 ml Dimensiones aproximadas: Largo 17 cm, Ancho 7 cm, Espesor 3 cm	AMALFI	Unidad	1				19%	-	
21	KIT HIGIENE	Shampoo	Aceite de Argan, Sabila y Colageno en Recipiente plástico por 300 ml	RENACER	Unidad	1				19%	-	
22	KIT HIGIENE	Shampoo	Recipiente tipo sachet * 100 ml	SAVITAL	Unidad	1				19%	-	
23	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 300 ml Largo 18 cm, Ancho 8 cm, Espesor 5 cm Peso 230 g	VALENTINA, CLEAN ANGEL	Unidad	1				0%	-	
24	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote de gel antibacterial (alcohol	VALENTINA, CLEAN ANGEL	Unidad	1				0%	-	

			etílico 60% o más) 400 ml									
25	KIT HIGIENE	Antibacterial para manos	Bote personal de gel antibacterial (alcohol etílico 60% o más) 60 ml Largo 9 cm, Ancho 5 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	VALENTINA	Unidad	1				19%	-	
26	KIT HIGIENE	Desodorante para hombre	Roll on 70 ml Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	ARDEN FOR MEN	Unidad	1				19%	-	
27	KIT HIGIENE	Toalla para manos	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 42 cm, Largo 55 cm Dimensiones empaquetado: Largo 10 cm, Ancho 7 cm, Espesor 3 cm Peso 15 g		Unidad	1				19%	-	
28	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla microfibra. Color sin especificar Dimensiones: Ancho 80 cm, Largo 130 cm Dimensiones empaquetado: Largo 19 cm, Ancho 10 cm, Espesor 7 cm Peso 150 g		Unidad	1				19%	-	
29	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Caribana	PROTELA	Unidad	1				19%	-	
30	KIT HIGIENE	Toalla para cuerpo	Toalla Algodón 320 grs de 70 x 140 cms Nahori	PROTELA	Unidad	1				19%	-	

31	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna	Linterna Dinamo con correa para colgar y batería incluida Fuente de luz LED -Material: de plástico -Cantidad de Led: 3 LED -Panel Solar: 3.7 x 2.2 cm -Voltaje del panel Solar: 1 V -Batería recargable integrada -Tamaño aproximado: 12.4 x 4.5 x 3.2 cm		Unidad	1				19%	-	
32	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna	Recargable Led 3W Largo Alcance 100M. Material: PVC + componentes electrónicos. Duración de batería 1-5 horas"	ILUMATIC	Unidad	1				19%	-	
33	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Linterna. Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE	Linterna Táctica Recargable de Larga Distancia Led. USB CHARGUE. *Linterna metálica con luz led de gran intensidad, modo intermitente y zoom, también con luz paralela. *Viene con estuche plástico tipo lonchera y contiene cable de carga. *Medidas: 9 cms alto, 2.5 cms ancho		Unidad	1				19%	-	
34	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Silbato	Pito plástico con bola metálica y argolla de fijación Largo 6 cm, Ancho 3 cm y Espesor 3 cm Peso 10 g		Unidad	1				19%	-	

35	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Jabón Íntimo	Ginecológicamente probado, sin colorantes, ni jabones alcalinos 200 ml Largo 14 cm, Ancho 9 cm, Espesor 4 cm Peso 260 g	ELLAS	Unidad	1				19%	-	
36	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Toallas sanitarias	Toallas sanitarias DELGADA con alas. Paquete de 12 Unidades	STAYFREE	Paquete	1				0%	-	
37	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Toallas sanitarias reutilizables	Toallas higiénicas/sanitarias ecológicas. Juego de 3 toallas sanitarias reutilizables		Unidad	1				0%	-	
38	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla S-1 . MENORES DE 30 AÑOS		Unidad	1				19%	-	
39	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla M 2. MAYORES DE 30 AÑOS		Unidad	1				19%	-	
40	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Copa menstrual	Copa menstrual talla L 2. MAYORES DE 30 AÑOS		Unidad	1				19%	-	
41	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Desodorante para mujer	En recipiente plástico 70 ml en Roll On. Dimensiones aproximadas: Largo 12,5 cm, Ancho 6 cm, Espesor 3 cm Peso 60 g	ELIZABETH ARDEN	Unidad	1				19%	-	
42	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla única		Unidad	1				19%	-	
43	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Ropa interior femenina	BOXER HIPSTER 100% ALGODÓN Ropa interior femenina. algodón. Talla XL		Unidad	1				19%	-	

44	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Cortauñas	Cortauñas metálico/cromo con punta redonda Largo 8 cm, Ancho 1,5 cm, Espesor 2 cm Dimensiones aproximadas empaquetado: Largo 16 cm, Ancho 6,5 cm, Espesor 2,5 cm Peso 20 g	Unidad	1				19%	-	
45	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Cuerda para colgar ropa	Cuerda para colgar ropa. PVC o polipropileno. Límite de carga 35 kg. Resistente al sol, humedad y alta resistencia Largo de rollo unitario 20 m, Diámetro 3 mm, Cal 3 Peso 10 g	Rollo	1				19%	-	
46	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Bolsa térmica	Bolsa térmica siliconada para agua caliente o fría con funda para protección de quemaduras 33x19cm de 1L	Unidad	1				19%	-	
47	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Balde plástico con tapa	Balde de HDPE (Polietileno de Alta Densidad) con capacidad para 20 litros, con tapa removible y perforación de ¾ de pulgada, grafito plano, cuerpo cónico, capacidad 20 litros, peso 1,8 Kg, altura 365 mm y diámetro 297 mm + Adhesivo . Visibilidad del logotipo de Donante, mensajes clave y logotipo de NRC	Unidad	1				19%	-	

			Color: blanco y tapa naranja								
48	KIT HIGIENE MENSTRUAL	Tula de empaque	Tula en tela antifluidos Color Blanco con 2 logos impresos (NRC y donante) 50 cm Largo x 35 ancho. Cordon 1/4 color naranja	Unidad	1				19%	-	
49	TRANSPORTE - CÚCUTA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. Medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	
50	TRANSPORTE - ARAUCA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	

51	TRANSPORTE - OCAÑA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	
52	TRANSPORTE - CALI	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	
53	TRANSPORTE - QUIBDO	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	
54	TRANSPORTE - TUMACO	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1				0%	-	

55	TRANSPORTE - BOGOTA	Caja Doble Pared	Caja doble pared marcada con: logo NRC, cantidad por caja, proyecto/donante procedimiento de compra y peso máximo. medidas: largo 60*ancho 60*alto 40 cm Peso máximo: 25 kg	Flete	1			0%	-	
TOTALES									-	

*Es posible que el ofertante relacione más de una marca propuesta por item, siempre y cuando las marcas tengan la misma especificación técnica y precios.

Entendemos que NRC no está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier oferta recibida.

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quién firma:	Nombre de la compañía:
Firma y sello:	Fecha de firma:

SECCIÓN 8: Declaración de Normas Éticas para todos los Contratistas de Suministros, Servicios y Obras

Los suscritos, («**nosotros**», «**nuestro**» o «**nos**») **CONSIDERANDO QUE:**

EN PRIMER LUGAR, estamos licitando o firmando un contrato con el Consejo Noruego para Refugiados (NRC) para suministrar bienes, servicios u obras a NRC («**el Contrato**»).

EN SEGUNDO LUGAR, entendemos que como organización humanitaria, NRC espera que sus proveedores y contratistas tengan altos estándares éticos.

EN TERCER LUGAR, entendemos que NRC necesita que confirmemos que cumplimos con las normas éticas requeridas («**normas éticas**») mediante la firma de esta declaración («**la Declaración**»).

POR LO TANTO, POR LA PRESENTE DECLARAMOS lo siguiente:

1. Declaración relativa al cumplimiento de las leyes aplicables y estas normas éticas

Declaramos que:

- a. Cumplimos con los estándares éticos de esta declaración (“estándares éticos”)
- b. Aseguramos que cualquier parte que nos represente, incluyendo, pero no limitado a:
 - miembros de la junta
 - directores
 - empleados
 - contratistas o subcontratistas, y sus empleados
 - consultores y subconsultores, y sus empleados;
 - otros representantes legales

(“Nuestros representantes”) conocen y cumplen estas normas éticas.

En el caso de que nosotros o nuestros representantes no cumplan con los estándares éticos en la actualidad, haremos lo siguiente:

- a. Explicar a NRC de qué manera no cumplimos actualmente con los estándares éticos
- b. Acordar un plan y cronograma con NRC para implementar cambios que nos permitan cumplir con los estándares éticos
- c. Proporcionar actualizaciones periódicas a NRC sobre el plan de implementación.

2. Declaración relativa al estado

Por la presente declaramos que ni nosotros, ni a nuestro conocimiento nuestros representantes, estamos en ninguna de las siguientes situaciones:

- 2.1. Haber realizado una oferta, pago, contraprestación o beneficio de ningún tipo, que pudiera constituir una práctica ilegal o corrupta, directa o indirectamente, como incentivo o recompensa en relación con la licitación, adjudicación o ejecución del Contrato.
- 2.2. Involucrados en ningún tipo de fraude, corrupción, conspiración, prácticas coercitivas, soborno, participación de una organización delictiva u otra actividad ilegal.
- 2.3. En insolvencia, quiebra, bancarrota o en proceso de liquidación
- 2.4. Con suspensión de actividades
- 2.5. Sujetos a procedimientos legales relacionados con
- 2.6. Haber sido declarados culpables en algún momento y condenados por un tribunal, ya sea en el país de empleo o en el extranjero, por un delito penal con respecto a niños o adultos vulnerables
- 2.7. Participando en:

- terrorismo o apoyo material del terrorismo
- la venta o fabricación, directa o indirectamente, de minas antipersonal o de cualquier componente producido principalmente para su explotación
- la venta o fabricación, directa o indirectamente, de armas
- la producción de alcohol, tabaco o pornografía.

3. Declaración relativa a los conflictos de intereses

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes tenemos un conflicto de intereses no revelado con NRC, de acuerdo con [la Política de Conflicto de Intereses \(la Política\)](#).

Cuando exista cualquier conflicto de intereses potencial entre nuestros representantes y NRC o algún miembro del personal de NRC, notificaremos a NRC por escrito del conflicto potencial usando el [Formulario F de la Política](#). Entendemos que la Política y el Formulario está disponible en [la página web de NRC](#) o que podemos comunicarnos con el punto focal de Adquisiciones de NRC, como se menciona en la documentación de la licitación. NRC determinará entonces si se requiere una acción.

Un conflicto de intereses puede deberse a una relación con un miembro del personal de NRC, como familiares o amigos. Entendemos que si no informamos de un posible conflicto de intereses y más tarde se descubre que tiene un conflicto de intereses, podemos ser eliminados de la base de datos de proveedores de NRC.

4. Declaración relativa al cumplimiento de la legislación nacional

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

- 4.1. Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables vigentes en el país o países donde se llevará a cabo el Contrato.
- 4.2. Cumplimos con todas las leyes de exportación aplicables relativas al país o países en los que se llevará a cabo el Contrato.
- 4.3. Estamos registrados ante la autoridad gubernamental pertinente con respecto a los impuestos durante la duración del Contrato.
- 4.4. Pagamos impuestos de acuerdo con todas las leyes y regulaciones nacionales aplicables durante la duración del Contrato.

5. Declaración relativa al cumplimiento de las normas laborales

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes:

Declaramos que nosotros y, según nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes cumplimos las normas nacionales de derecho laboral aplicables y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las siguientes normas laborales mínimas:

5.1. Condiciones de trabajo

- a. Todos los trabajadores reciben un contrato de trabajo que está escrito en un idioma que entienden.
- b. Todos los trabajadores son libres de irse después de dar una notificación con plazo razonable.
- c. Todos los trabajadores tienen derecho a afiliarse o formar sindicatos de su propia elección y a negociar colectivamente.
- d. Ningún trabajador está obligado a entregar “depósitos” o documentos de identidad o documentos de inmigración para obtener empleo.

5.2. Salarios y prestaciones

- a. Los salarios y beneficios pagados por una semana laboral estándar cumplen mínimo, las normas legales nacionales o las normas de referencia de la industria, las que sean más altas. Los salarios siempre son suficientes para satisfacer las necesidades básicas.
- b. No hacen deducciones de salarios como medida disciplinaria.

5.3. Jornada laboral

- a. La jornada laboral cumplen las leyes nacionales y a las normas de referencia de la industria, lo que ofrezca mayor protección. Siempre que sea posible, las horas de trabajo no excederá la jornada laboral máxima prevista por la Ley 2101 de 2021, esto es, 46 horas semanales para el 2024, 44 horas semanales para el 2025 y 42 horas semanales para el 2026 (8 horas al día).
- b. Los trabajadores reciben al menos un día libre por cada período de 7 días.

5.4. Salud y seguridad

- a. Se toman medidas para evitar accidentes y lesiones para la salud como resultado de estos, asociados o que tengan lugar durante el curso del trabajo, minimizando, en la medida en que sea razonablemente posible, las causas de los riesgos inherentes al entorno laboral.
- b. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
- c. Los trabajadores reciben capacitación periódica y documentada en materia de salud y seguridad, y dicha capacitación se repite para los nuevos trabajadores.
- d. El alojamiento, donde se proporciona, es limpio, seguro y adecuadamente ventilado.

5.5. Discriminación y abuso

- a. Ningún trabajador es forzado, obligado o trabajador penitenciario involuntario.
- b. En el lugar de trabajo no se discrimina por origen étnico, religión, edad, discapacidad, sexo, estado civil, orientación sexual, afiliación sindical o política.
- c. Se han adoptado medidas para proteger a los trabajadores de conductas sexualmente intrusivas,

amenazantes, insultantes o de explotación, y de la discriminación o terminación del empleo por motivos injustificables, como el matrimonio, el embarazo, la paternidad o el estado de VIH.

- d. Se prohíbe el abuso físico o el castigo, o las amenazas de abuso físico, acoso sexual o de otro tipo y abuso verbal, así como otras formas de intimidación.

5.6. Menores de 18 años

- a. Los menores de 18 años no podrán realizar trabajos peligrosos para su salud o su seguridad, incluido el trabajo nocturno.
- b. Las horas de trabajo y la naturaleza del trabajo de cualquier trabajador menor de 18 años no interferirán con su oportunidad de completar su educación.

6. Declaración relativa a las normas ambientales

Declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos en la mayor medida posible con las normas nacionales aplicables en materia de medio ambiente y con las normas internacionales en materia de medio ambiente.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 6.1. Respetamos la legislación y regulación ambiental nacional e internacional.
- 6.2. Nos aseguramos de que la producción y extracción de materias primas para la producción no contribuirá a la destrucción de los recursos ni de la base de ingresos de las poblaciones marginadas, por ejemplo, al reclamar grandes superficies de tierra u otros recursos naturales de los que dependen estas poblaciones.
- 6.3. Tenemos en cuenta medidas medioambientales en toda la cadena de producción y distribución, que van desde la producción de materia prima hasta la venta al consumidor. Esto incluye medidas razonables para minimizar los impactos ambientales negativos (por ejemplo, emisiones, uso del agua, residuos) y el uso, cuando es posible, de recursos sostenibles. Se tendrán en cuenta los aspectos ambientales locales, regionales y mundiales. El medio ambiente local del lugar de producción no será explotado ni degradado por la contaminación y residuos.
- 6.4. Manejamos cuidadosamente los productos químicos peligrosos y otras sustancias de acuerdo con los procedimientos de seguridad documentados.

7. Declaración relativa a la protección contra la explotación y el abuso sexuales

Nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes cumplimos con las normas internacionales relacionadas con la protección contra la explotación y el abuso sexuales (PSEA) y contra el acoso sexual.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 7.1. Nos tomamos en serio la conducta sexual indebida y nos aseguramos de que cualquier empleado que se encuentre que ha llevado a cabo la conducta sexual indebida sea sujeto a una acción disciplinaria.
- 7.2. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados participe en ninguna actividad sexual con

personas (adultos o niños) en relación con este contrato, independientemente de la mayoría de edad o el consentimiento local.

- 7.3. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados produzca, adquiera, distribuya o utilice material sexualmente explícito en ninguna actividad bajo el Contrato o en ningún sitio utilizado bajo el Contrato.
- 7.4. Nos aseguraremos de que ninguno de nuestros empleados intercambie dinero, empleo, bienes o servicios por sexo, incluidos favores sexuales u otras formas de comportamiento humillante, degradante o explotador. Esta prohibición se extiende a cualquier uso de trabajadores sexuales. Si se descubre que se ha producido alguna mala conducta sexual, dichos empleados se enfrentan a una acción disciplinaria.
- 7.5. Informaremos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil relacionado con las actividades llevadas a cabo en virtud del Contrato a través de la PSEA y la Unidad de Salvaguardia de NRC en psea@nrc.no.
- 7.6. Informaremos a NRC sobre cualquier relación sexual conocida o reportada entre nuestros empleados y el personal de NRC.

8. Declaración relativa a la protección de los niños

Declaramos que ni nosotros ni, hasta donde sabemos, nuestros representantes estamos comprometidos en ninguna práctica incompatible con los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño. Nos comprometemos a defender las leyes y políticas internacionales y nacionales con respecto a la salvaguardia de la infancia.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 8.1. Apoyamos y protegemos al denunciante, sobrevivientes y testigos de cualquier incidente o queja de mala conducta sexual o abuso infantil.
- 8.2. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no abusen o exploten a los niños o actúen de una manera que pueda poner a un niño o niña en riesgo de daño.
- 8.3. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no se queden solos con menores.
- 8.4. Nos aseguraremos de que nuestros empleados no soliciten a los menores detalles de contacto personales sin una razón válida para hacerlo.
- 8.5. Escuchamos, en la medida de nuestras posibilidades, las opiniones y puntos de vista de los niños y niñas y tratamos a los niños y las niñas de forma respetuosa con sus derechos y su dignidad durante la ejecución del Contrato.
- 8.6. Informaremos de cualquier sospecha de preocupación por la protección de los niños a través del mecanismo de quejas y comentarios, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC y en psea@nrc.no.

9. Declaración relativa a la lucha contra la trata de personas

Declaramos que ni nosotros ni, a nuestro leal saber y entender, nuestros Representantes estamos implicados en la trata de personas tal y como se define en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas o en la

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Específicamente, declaramos que nosotros y, según nuestro conocimiento, nuestros representantes se adhieren a las siguientes normas:

- 9.1. No captamos personas con fines de empleo, ni ofrecemos empleo mediante pretensiones, representaciones o promesas materialmente falsas o fraudulentas.
- 9.2. No cobramos honorarios de contratación a los empleados.
- 9.3. No proporcionamos ni organizamos alojamientos para empleados que no cumplan las normas de alojamiento y seguridad del país anfitrión.
- 9.4. Nos comprometemos a informar inmediatamente a NRC de cualquier sospecha de infracción de esta cláusula.
- 9.5. Nos comprometemos a informar a nuestros representantes de las prohibiciones relacionadas con la trata descritas anteriormente y compartir la información de la Línea Global de Atención de Tráfico de Personas con ellos (1-844-888-FREE, help@befree.org).

10. General

Entendemos que:

- 10.1. La Declaración se mantendrá en archivo por un período de 10 años.
- 10.2. La Declaración se actualizará cada año o con mayor frecuencia según corresponda.
- 10.3. Debemos informar a NRC inmediatamente en caso de que haya un cambio en la Declaración.
- 10.4. NRC podrá realizar verificaciones para comprobar el cumplimiento de las normas éticas y, para ello, se le concederá un acceso razonable a nuestras instalaciones y a nuestra documentación, sistemas informáticos, etc.
- 10.5. En caso de que NRC considere que no cumplimos o no estamos tomando las medidas adecuadas para cumplir las normas éticas, NRC puede rescindir inmediatamente todos y cada uno de los contratos y acuerdos que tenemos con ellos y sin costo alguno para NRC.

11. Requisito para notificar a NRC

Notificaremos inmediatamente a NRC a través del Mecanismo de Quejas y Retroalimentación, proporcionado por el punto focal del contrato de NRC si:

- 11.1. Cualquier acusación de presunta corrupción, explotación o abuso sexual, o abuso de menores se presente contra nosotros o, según nuestro leal saber y entender, contra nuestros Representantes, durante el Contrato, esté o no relacionada con el mismo.
- 11.2 Se presenten acusaciones o se produzcan cambios en relación con cualquiera de las declaraciones realizadas en el presente documento

Firmado en nuestro nombre de la siguiente manera:

Firma

Nombre **XXX**

Cargo **XXX**

Fecha

Lugar **XXX**

SECCIÓN 9: POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE NRC

CONSENTIMIENTO INFORMADO Y TRATAMIENTO DE DATOS DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN COLOMBIANA

De acuerdo con la política de protección de datos del Consejo Noruego para Refugiados NRC, el sujeto de datos se debe autorizar el siguiente consentimiento informado de manera libre y expresa, para poder hacer uso de los datos personales e información delicada del sujeto de datos y así mismo NRC se compromete a cumplir con sus deberes de protección de la información de acuerdo con las recomendaciones humanitarias y legislación vigente para garantizar la integridad y dignidad de las personas.

Para territorio colombiano a Ley 1581 de 2012 confiere a todas las personas naturales unos derechos y garantías que buscan dotarlos de herramientas para proteger sus datos personales y el uso que se les da a estos. Todo derecho que pretenda ser efectivo debe contar con un mecanismo conocido y eficiente mediante el cual se pueda hacer valer.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", se informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Al sujeto de datos se le reconocen los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales y podrá ejercerlos mediante un correo electrónico a la dirección co.nrc@nrc.no

NRC no cederá a terceros los datos personales recolectados del sujeto datos sin su consentimiento expreso. Sin perjuicio de lo anterior, el sujeto de datos consiente en que se cedan sus datos personales cuando así sea requerido por las autoridades administrativas competentes o por mandato judicial.

NRC ha adoptado los niveles de seguridad de protección de los Datos Personales legalmente requeridos, y ha instalado todos los medios y medidas técnicas a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los Datos Personales facilitados por el sujeto de datos. No obstante, el sujeto de datos debe ser consciente de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables.

El sujeto datos de también comprende que los datos por él consignados harán parte de un archivo y/o base de datos que podrá ser usado por NRC para efectos de cumplir el propósito detallado a continuación:

Propósito de recolección de datos personales e información delicada. Los datos recolectados mediante EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN DE PROVEEDORES permitirán al NRC actualizar los datos de su Base de Datos de Proveedores con miras a mejorar el aprovisionamiento de su cadena de suministro.

Autorización para el tratamiento de datos personales. Para efectos del tratamiento de datos personales, por medio de la presente autorización, el sujeto de datos autoriza de manera expresa al NRC a procesar, recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, actualizar, transferir y/o transmitir dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, los datos personales, principalmente para usos administrativos y demás asuntos relacionados con el objeto social del NRC conforme a lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información adoptada por el NRC y del propósito definido en el presente documento.

Procedimientos de acceso, consulta y reclamación.

A continuación, NRC le presenta los derechos que puede hacer valer ante nosotros, en su condición de sujeto de datos, y los mecanismos que tenemos a su disposición para ello.

- Derecho de acceso: El poder de disposición o decisión que tiene el Sujeto de datos sobre la información de la que es titular implica el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de Tratamiento, así como su alcance. NRC garantiza al Sujeto de datos su derecho de acceso de la siguiente forma:

- a. El sujeto de datos podrá conocer, si lo solicita, si efectivamente su(s) dato(s) está(n) siendo tratado(s) por NRC;
- b. El sujeto de datos podrá tener acceso a sus datos personales que estén en posesión del responsable;
- c. NRC informará al sujeto de datos, en el momento de obtener su información, sobre el tipo de datos personales tratados y todas y cada una de las finalidades que justifican el Tratamiento.

NRC garantizará el derecho de acceso, previa acreditación de la identidad del Titular o personalidad de su representante, poniendo a disposición de este, de manera gratuita, el detalle de sus datos personales a través de medios físicos o electrónicos

que permitan el acceso directo del Titular a ellos, de forma que El sujeto de datos pueda hacer efectivo su derecho de rectificar, corregir o solicitar la supresión de todos sus datos o de parte de estos.

Consultas. De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, los titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Sujeto de datos que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, NRC garantizará el derecho de consulta, suministrando a estos toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Sujeto de datos.

Para la atención de solicitudes de consulta de datos personales NRC garantiza:

Tener habilitada su línea telefónica (571) 5140461 así como la cuenta de correo electrónico co.nrc@nrc.no y otros que considere pertinentes en su momento y que serán efectivamente anunciados mediante modificaciones a su Aviso de Privacidad.

En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, estas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

Reclamos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, el Sujeto de datos o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- 1) El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento o al Encargado del Tratamiento, con la identificación del Sujeto de datos, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y con inclusión de los documentos que soporten la reclamación. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que NRC. no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- 2) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en un término no mayor a dos (2) días hábiles, en la base de datos, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- 3) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término, se informarán al interesado antes del vencimiento del referido plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Supresión de datos. El Sujeto de datos tiene el derecho, en todo momento, de solicitar a NRC la eliminación de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para el propósito para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por NRC. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este en los siguientes casos:

1. La solicitud de supresión de la información no procederá cuando el Sujeto de datos tenga el deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
2. No sea posible efectuar la eliminación del dato por la orden de autoridad judicial o administrativa con competencia en el Territorio Nacional.
3. Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Sujeto de datos, o para garantizar el cumplimiento de una obligación legalmente adquirida por el Sujeto de datos.

Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar consultas y reclamos. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular o su representante podrán solicitar al NRC la información sobre el uso de sus datos personales, la rectificación, actualización o supresión de estos, previa acreditación de su identidad. Los derechos aquí mencionados únicamente se podrán ejercer por:

1. El Sujeto de datos o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad.
2. Su representante, previa acreditación de la representación.

Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Sujeto de datos y no se acredite que la misma actúa en representación de aquel, con el fin de proteger los datos de las personas, NRC tomará el reclamo por no presentado.

Toda solicitud debe ser presentada a través de los medios habilitados por NRC, señalados en el Aviso de Privacidad, y contener, como mínimo, la siguiente información:

- El nombre y domicilio del Sujeto de datos, o cualquier otro medio, como un correo electrónico, que permita comunicarle la respuesta.
- Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Sujeto de datos solicita ejercer sus derechos.

NRC garantiza que los medios puestos a disposición de los titulares de la información permitan dar una respuesta en los términos establecidos por la Ley 1581 de 2012.

Cada vez que NRC ponga a disposición una herramienta nueva para facilitar el ejercicio de sus derechos por parte de los Sujetos de datos o modifique las existentes, lo informará a través de su página web y en su Aviso de Privacidad.

Revocatoria de la autorización. El sujeto de datos personales puede revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal. El Sujeto de datos deberá solicitar claramente si la revocación de su autorización versa sobre la totalidad de las finalidades consentidas inicialmente, esto es, que NRC deba dejar de tratar por completo los datos del interesado, o si la revocación de su consentimiento recae sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada, puede llevar a cabo y con los que el Sujeto de datos está de acuerdo.

En vista de lo anterior, será necesario que el Sujeto de datos, al momento de elevar la solicitud de revocatoria de consentimiento a NRC indique en ésta si la revocación que pretende realizar es total o parcial. En el segundo caso, se deberá indicar con cuál tratamiento no está conforme el interesado.

El presente documento rige a partir de febrero de 2018 y hasta el momento en que expresamente se revoque o modifique.

Acepto haber leído y doy mi consentimiento para el uso de datos de acuerdo al propósito y políticas vigentes por parte de NRC.

AUTORIZACIÓN

Formato debe ser firmado por: (Representante Legal de la Empresa)

Nombre:	
Tel No:	
Firma:	
Fecha:	
Cargo:	
Sello: (Si Aplica)	

SECCIÓN 10: VALOR AGREGADO EN GESTIÓN MEDIO AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN.

(Los proponentes deben exponer el Valor Agregado para NRC en términos de Gestión Medio ambiental e incluir en este espacio el certificado de Producción más Limpia PML asociado a sus procesos que le pueda generar una ventaja comparativa con otras ofertas del mercado)

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección:

SECCIÓN 11: FICHAS TECNICAS

(Obligatorio: Los proponentes deben agregar ficha técnica, imágenes, certificaciones de cada uno de sus productos ofertados.)

Nombre del representante del licitante:	Tel N°:
Cargo de quien firma:	Nombre de la compañía:
Firma & Sello	Fecha de firma:
	Dirección: